



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Comisión de Industria, Comercio y Turismo

Proposición de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución que tiene como finalidad solicitar para que dentro de sus atribuciones el Secretario de Administración y Finanzas del Estado garantice en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2018, una partida destinada para la incorporación del municipio de Compostela, Nayarit al Programa de Pueblos Mágicos.

Honorable Asamblea Legislativa

Los que suscriben, los integrantes de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Trigésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 21 Fracción II, 94 Fracción VI y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 10 Fracción V, 96, 97 y 98 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, nos permitimos presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, **Proposición de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución que tiene como finalidad solicitar para que dentro de sus atribuciones el Secretario de Administración y Finanzas del Estado garantice en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2018, una partida destinada para la incorporación del municipio de**

Compostela, Nayarit, al Programa de Pueblos Mágicos., al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En particular, los Pueblos Mágicos se definen como localidades que a través del tiempo y ante la modernidad, han conservado su valor y herencia histórica cultural y la manifiestan en diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible irremplazable, por lo que, estas localidades requieren orientarse para fortalecer y optimizar el aprovechamiento racional de sus recursos y atractivos naturales y culturales, fortalecer su infraestructura, la calidad de los servicios, la innovación y desarrollo de sus productos turísticos, el marketing y la tecnificación, en suma acciones que contribuirán a detonar el crecimiento del mercado turístico.¹

Pueblos Mágicos es un programa de política turística que actúa directamente sobre las localidades como una marca distintiva del turismo de México, por ello la Secretaría de Turismo Federal, busca mantenerla en un nivel de respeto y de cumplimiento de sus reglas de operación, para lograr los objetivos de desarrollo y hacer del turismo en las localidades una actividad que contribuya a elevar los niveles de bienestar, mantener y acrecentar el empleo, fomentar y hacer rentable la inversión.

El Programa Pueblos Mágicos basa su estrategia en la participación comunitaria, su inclusión y permanencia, sus avances y logros serán resultado del nivel de trabajo que la propia comunidad realice. Los principales objetivos de este programa son²:

¹ Secretaría de Turismo del Gobierno Federal. *Guía de incorporación y permanencia Pueblos Mágicos*, 2014.

² SINED Sistema Nacional de Educación a Distancia. *Aprendiendo de los Pueblos Mágicos*. México, 2012.

- Aprovechar la singularidad de las localidades para la generación de productos turísticos basados en las diferentes expresiones de la cultura local, festividades, gastronomía, tradiciones, así como la aventura, el deporte extremo, el ecoturismo y la pesca deportiva.
- Estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el interior del país, basada fundamentalmente en los atributos histórico-culturales de las localidades singulares.
- Poner en valor, consolidar y/o reforzar los atractivos de las localidades con potencial y atraktividad turística, fomentando así flujos turísticos que generen: mayor ingreso en beneficio de la comunidad receptora (artesanías, amenidades, y el comercio en general), así como la creación y modernización de los negocios turísticos locales.
- Que el turismo local se constituya como una herramienta del desarrollo sustentable de las localidades incorporadas al programa.

Actualmente, Nayarit cuenta con dos Pueblos Mágicos inscritos en la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal: Jala y Sayulita, los cuales poseen este reconocimiento desde hace 5 y 2 años respectivamente, gracias a la conservación de su valor cultural, de sus riquezas naturales y de su patrimonio tangible e intangible, por lo que, sería benéfico para la sociedad nayarita conseguir este reconocimiento en otras localidades.

De acuerdo con lo anterior, para aspirar al nombramiento de pueblo mágico son fundamentales diversas características culturales, naturales e históricas, las cuales podemos encontrar, en el municipio de Compostela.

El municipio de Compostela, cuenta con diversas localidades que poseen los atributos únicos, simbólicos, la herencia histórica, cultural y natural que se necesitan para ser considerados como Pueblo Mágico. El municipio de Compostela, Nayarit está integrado por más de un centenar de localidades, entre las cuales destacan: Compostela, Las Varas, La Peñita de Jaltemba, Zacualpan,

Ixtapa de la Concepción y El Capomo. Dentro de sus monumentos históricos podemos encontrar: Parroquia de Santiago de Compostela, la Casa Cural y la Presidencia Municipal, en Zapotán, el templo de San Francisco de Asís; en la hacienda de Miravalles la Capilla de la Virgen de Guadalupe; en Mazatán el templo de la Virgen de la Natividad, del siglo XVII. Respecto de los principales centros turísticos, en Compostela son de gran atractivo su catedral y algunos edificios coloniales; en Las Varas, su centro tabacalero; en el puerto de Chacala, su interesante zona arqueológica; y cerca de la localidad de Las Piedras, un zoológico con magníficos ejemplares de la fauna de la región, de la localidad de las Varas hacia el sur, existen playas muy bellas a lo largo de la zona denominada la Costa Alegre, entre las que se pueden mencionar: Chacala y Chacalilla, La Peñita de Jaltemba, Rincón de Guayabitos, Los Ayala, El Monteón, Lo de Marcos y Playa Platanitos, además de las islas frente a la bahía de Rincón de Guayabitos, con amplia infraestructura de servicios. En su gastronomía existe una rica variedad de platillos, en los que se utilizan como ingredientes principales el marisco, la carne de res, cerdo, chivo y borrego; en la zona de playa, es común la comida del mar como el pescado y los camarones asados. Los principales recursos naturales del municipio son los turísticos y pesqueros, por su vasto litoral y playas de gran belleza. Además, cuenta con zonas agrícolas y pecuarias, y un terreno montañoso rico en recursos forestales y turísticos.³

En consecuencia, a partir de la convocatoria para la integración documental Pueblos Mágicos 2017, en la cual se expresan los requerimientos para el registro e incorporación a dicho programa, del municipio de Compostela, ha manifestado su interés de participar en este proceso, para que aquella o aquellas de sus localidades que cumplan con los requisitos establecidos puedan obtener el nombramiento de Pueblo Mágico.

Uno de los elementos de incorporación al Programa Pueblos Mágico que se solicita, es *el punto de acuerdo del Congreso del Estado, donde se establezcan*

³ Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. *Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Nayarit*. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM18nayarit/municipios/18004a.html>

los recursos presupuestarios por asignarse a la localidad postulante, para que pueda ser incorporada al Programa.

De modo que, en razón de lo anterior, conscientes de los beneficios económicos, sociales y culturales, tomando en cuenta el impacto económico y social que se genera al obtener el nombramiento de Pueblo Mágico, y en vista de que Compostela reúne con las características requeridas, nos permitimos presentar la proposición de acuerdo que al rubro se indica, resaltando la importancia de su aprobación por este Honorable Congreso, para que de esta forma dicho municipio puedan cumplir de manera oportuna con el requerimiento antes mencionado, expuesto en la convocatoria emitida por la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal.

Por lo antes expuesto y fundado se somete a la respetable deliberación de la Asamblea Legislativa, proposición de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución que tiene como finalidad solicitar para que dentro de sus atribuciones el Secretario de Administración y Finanzas del Estado garantice en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2018, una partida destinada para la incorporación del municipio de Compostela, Nayarit al Programa de Pueblos Mágicos, en los términos del documento que se adjunta.

Proposición de Acuerdo

Único. - La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, solicita para que dentro de sus atribuciones el Secretario de Administración y Finanzas del Estado garantice en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2018, una partida destinada para la incorporación de los municipios de Compostela, Nayarit al Programa de Pueblos Mágicos.

Artículos Transitorios

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

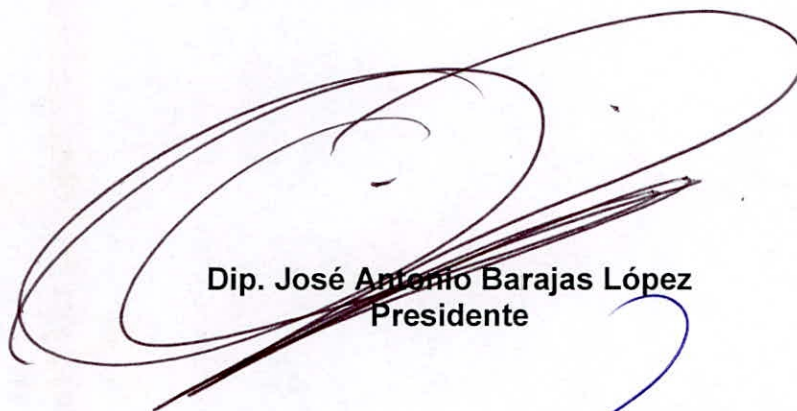
Segundo.- Una vez que se reciba el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2018, la presente Legislatura tomará las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de los requerimientos emitidos por la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, para la incorporación de los municipios de Compostela, Nayarit al Programa de Pueblos Mágicos.

Tercero. Para los efectos conducentes comuníquese el presente Acuerdo al titular del Secretario de Administración del Gobierno del Estado.

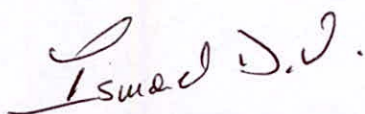
Comisión de Industria, Comercio y Turismo

DADO en la Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón" del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

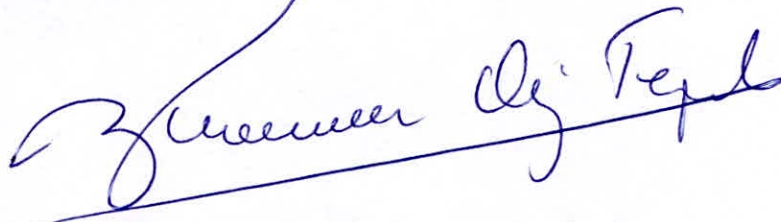
Comisión de Industria, Comercio y Turismo



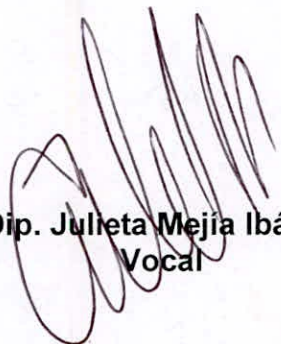
Dip. José Antonio Barajas López
Presidente



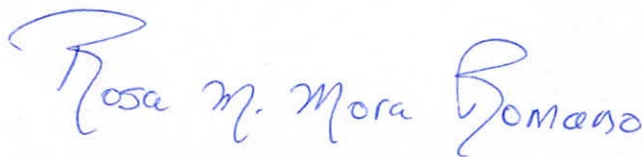
Dip. Ismael Duñalds Ventura
Vicepresidente



Dip. Nélida Ivonne Sabrina Díaz
Tejeda
Secretario



Dip. Julieta Mejía Ibáñez
Vocal



Dip. Rosa Mirna Mora Romano
Vocal

Firmas de la proposición de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución que tiene como finalidad solicitar para que dentro de sus atribuciones el Secretario de Administración y Finanzas del Estado garantice en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2018, una partida destinada para la incorporación del municipio de Compostela, Nayarit al Programa de Pueblos Mágicos.